



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Renovando a Profundo Esfuerzo

DECRETO NÚMERO 0571

(19 SEP 2022)

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo SECRETARIO DE DESPACHO bajo la SECRETARIA DE DEPORTE se encuentra en vacancia definitiva toda vez que se le aceptó la renuncia al titular del cargo.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y posesiona el nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al/a servidor/a público/a VILORIA HOWARD LUIS FERNANDO, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 18005164, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO bajo el/la SECRETARÍA DE MOVILIDAD, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION, mientras se nombra y posesiona el nuevo titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **19 SEP 2022**

EL GOBERNADOR (E),


CHARLES CLIFFORD LIVINGSTON LIVINGSTON

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica